



Valparaíso, 12 de abril de 2024

Oficio N° 381/2024

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a US., con el propósito de que indique las posibles modificaciones legales que sería conveniente implementar respecto de las gestiones que se realizan para el traspaso de terrenos al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el desarrollo de proyectos sociales.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Tomás Hirsch Goldschmidt**.

Dios guarde a US.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA MINISTRA DE BIENES NACIONALES,
SEÑORA MARCELA SANDOVAL OSORIO.**

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F161311E55BFFB3C